SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Gerencia de las Áreas de Salud de Mérida-Don Benito-Villanueva, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 119/2014, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, de Mérida, en el procedimiento ordinario n.º 269/2013. (2014062316)

Por la representación de Dispomedics, SL, se formuló demanda por la que se interponía recurso contencioso administrativo contra la Resolución de fecha 10 de abril de 2013, dictada por el Gerente de las Áreas de Mérida-Don Benito/Villanueva, por la que se acuerda resolver el expediente administrativo de contratación GS/02/1111031445/11/PA, relativo al suministro de pañales para las distintas Áreas de Salud, lotes 1 y 7, habiendo recaído, en dicho recurso contencioso administrativo, sentencia firme, con fecha 16 de julio de 2014.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 8 y 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, que ordena al titular del órgano competente dictar la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de sentencias y, dictado el acto administrativo recurrido por el Gerente de las Áreas de Salud de Mérida-Don Benito/Villanueva,

R E S U E L V O

Proceder a la ejecución de la sentencia n.º 119/2014, de 26 de julio, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Mérida, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

"Que debo estimar y estimo íntegramente el recurso contencioso administrativo presentado contra la Resolución administrativa identificada en el Fundamento Jurídico Primero de la presente, declarando nula la misma por ser contraria a derecho, con imposición de costas a la Administración demandada".

Mérida, a 15 de octubre de 2014.

El Gerente de las Áreas de Salud de
Mérida-Don Benito/Villanueva,
GUSTAVO TOMÁS VEGA CHÁVEZ

• • •